



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
CÓPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Abog. DIOFEMENES ARISTIDES ARANA ARANDA
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 283 -2016-GRC-GA

02 AGO. 2016

Callao,

02 AGO 2016

VISTOS;

La Resolución Gerencial N° 261-2016-GRC/GA de fecha 15 de julio de 2016; el Informe N° 1036-2016-REGION CALLAO/OL del 01 de agosto de 2016, emitido por la Oficina de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Gerencial N° 261-2016-GRC/GA de fecha 15 de julio de 2016, se aprueba en su Artículo Primero el Expediente de Contratación para la Contratación del **"Servicio de Mantenimiento, Suministro e Instalación de Alfombra para la Oficina de Gerencia General y Vice Gobernación"**, con un Valor Estimado total de S/ 135,556.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles), incluidos los impuestos de Ley; cuyo procedimiento de selección es de Adjudicación Simplificada, y sistema de contratación a Suma Alzada; el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario (CCP), asignado mediante el Memorándum N° 1921-2016-GRC/GRPPAT de fecha 06 de julio de 2016, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

Que, mediante el Informe N° 1036-2016-REGION CALLAO/OL, de fecha 01 de agosto de 2016; la Oficina de Logística, con atención al artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; alcanza las Bases Administrativas de la Adjudicación Simplificada correspondiente al **"Servicio de Mantenimiento, Suministro e Instalación de Alfombra para la Oficina de Gerencia General y Vice Gobernación"**;

Que, para poder convocar la referida Adjudicación Simplificada, en Primera Convocatoria, es necesario aprobar las Bases Administrativas de dicho Procedimiento de Selección, de conformidad con el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 350-2015-EF; por lo que, estando a lo expuesto y a la normativa incoada; y en uso de las atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 000283 de fecha 06 de Mayo de 2016; y contando con la visación de la Oficina de Logística;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APRUÉBESE, las Bases Administrativas para la Adjudicación Simplificada correspondiente al **"Servicio de Mantenimiento, Suministro e Instalación de Alfombra para la Oficina de Gerencia General y Vice Gobernación"**, cuyo Valor Estimado asciende a la suma S/ 135,556.00 (Ciento Treinta y Cinco Mil Quinientos Cincuenta y Seis con 00/100 Soles); incluidos los impuestos de Ley, con un plazo de ejecución de diez (10) días calendario.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITIR, copia de la presente Resolución a la Oficina de Logística para que proceda a la Convocatoria de la Adjudicación Simplificada indicada en el artículo primero, conforme a Ley.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
CARLOS ANTONIO SOLIS GAYOSO
GERENTE DE ADMINISTRACION

